



	Ley 28612- Ley que norma el uso de administración y adecuación del Software de la administración pública
	<b>INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE</b> N° 009-2017-PCM/OTI

## INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

### "Sustento Técnico para la Adquisición de Licencias de Software de Análisis Econométrico"

**1. Nombre del Área:**

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es la Oficina de Tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**2. Responsables de la Evaluación:**

Ing. María Angélica Castillo Ríos.  
Ing. Daniel Ramos Zelada.

**3. Cargo:**

Jefa de Oficina de Tecnologías de la Información  
Personal del Área de Soporte Técnico.

**4. Fecha:**

25.05.2017

**5. Justificación:**

La Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, tiene dentro de sus múltiples funciones la realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prioridades del gobierno, además, de apoyar en la coordinación, armonización y articulación de las prioridades del gobierno, con las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales del Poder Ejecutivo, las políticas de estado y el plan estratégico de desarrollo nacional.

El análisis de las prioridades requiere de un uso intensivo de datos de diversas fuentes (Encuesta Nacional de Hogares, Encuesta Demográfica de Salud Familiar, Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, entre otros). Estas fuentes de datos requieren de una inspección y análisis detallados para poder realizar i) estimaciones, ii) focalizaciones que sirvan de base para intervenciones estratégicas de los sectores y iii) análisis estadístico de variables de interés relacionadas con las prioridades del gobierno.

En ese sentido, a fin de cumplir con sus funciones de acuerdo a sus objetivos, la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, mediante Memorando N° 016-2017-PCM/OCGIS, solicita contar con una herramienta que permita realizar el análisis econométrico (estimaciones econométricas, data mining, análisis estadístico, entre otros).





Por lo expuesto, y considerando la necesidad de adquirir licencias de software de una herramienta informática para el análisis econométrico, se procede a realizar el presente informe técnico previo de evaluación de software.

El presente informe se elabora para sustentar y definir las especificaciones de software para el "Análisis Econométrico", y en cumplimiento de la Ley N° 28612 Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia y eficiencia, y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha Ley.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario). Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.



## 6. Alternativas de evaluación

En base a las funcionalidades de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, se ha identificado al programa de análisis econométrico STATA.

## 7. Análisis comparativo técnico

El análisis técnico ha sido realizado en conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración Pública".

El programa STATA es el único y más adecuado software que permite realizar análisis de evaluaciones de impacto, determinar relaciones de causalidad entre variables, forecasting (pronósticos) estimación de modelos, y análisis econométricos complejos (modelos jerárquicos, modelos multinivel, regresiones por cuantiles, modelos de duración, entre otros) que cumplen con los siguientes requisitos:

- Contiene muchas de las técnicas estadísticas más recientes
- Se actualiza frecuentemente
- Cuenta con métodos gráficos muy poderosos.
- Cuenta con buena interface con procesadores de texto e impresoras.
- Requiere de poco espacio en el disco duro.
- Requiere de poca memoria y sobre todo, permite programar con un lenguaje amigable y sencillo.

Asimismo, el software STATA es ampliamente utilizado en el mundo académico e institucional, por lo que ofrecen una serie de servicios complementarios, como los siguientes:

- La página <http://www.stata.com> ofrece diversos recursos, los cuales incluyen información para aprender Stata y FAQs (Frequently Asked Questions).
- También se ofrecen cursos a través del Internet.
- Los servicios tecnológicos de UCLA ofrecen textos y ejemplos útiles que se pueden





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

acceder en <http://www.ats.ucla.edu/stat/stata>

- Puede ser muy útil aprender Stata ingresando al Helpdesk and Speaking Stata en The Stata Journal en <http://www.stata-journal.com/>
- Se puede encontrar y bajar nuevos comandos para Stata ingresando a Statalist ado-file Archives en <http://www.stata.com/support/statalist>
- Statalist, corresponde a un grupo de discusión del paquete Stata, que además funciona como grupo de soporte técnico.

## 8. Análisis de costo beneficio

### Licenciamiento:

El costo de licenciamiento de esta alternativa es perpetua.

### Hardware necesario para su funcionamiento:

El software STATA funciona en la plataforma informática con la que cuenta la PCM sin necesidad de una inversión adicional.

### Soporte y mantenimiento externo:

No se requiere hacer gastos adicionales con respecto a este componente, pues el proveedor garantiza soporte para su producto.

### Personal y mantenimiento interno:

La PCM cuenta con personal técnico que tiene conocimiento en la instalación del producto.

### Capacitación:

El personal de PCM cuenta con personal altamente capacitado en el software seleccionado.

## 9. Conclusiones

De acuerdo a las necesidades funcionales que requiere la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, se concluye que el software elegido es STATA/MP en su última versión en licencia perpetua (S.O Windows 10 de 64 bits, Windows 8.1 de 64 bits, Windows 7 de 64 bits), por los considerados previos determinados en el presente.

## 10. Firmas

Daniel Ramos Zelada  
Personal del área de Soporte Técnico

Ing. MARÍA ANGÉLICA CASTILLO RÍOS  
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la  
Información - OTI  
Presidencia del Consejo de Ministros



Trabajando para  
todos los peruanos